



**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A LA  
ASOCIACION DE FUTBOL SUPER SENIOR  
MELIPILLA 50.**

**DECRETO EX. N° 2783**

**MELIPILLA, AGOSTO 22 DE 2016**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°004, de fecha 14/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- b) La solicitud de la Asociación de Fútbol Súper Senior Melipilla 50, de fecha 04/04/2016;
- c) El Acuerdo N°1024, de fecha 25/04/2016, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- OTORGASE, Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Súper Senior Melipilla 50, Personalidad Jurídica N°477 de fecha 06/06/1997, RUT N°65.605.130-2, por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para "Arriendo Sede, adquisición de trofeos, medallas, implementación deportiva, botiquines primeros auxilios, cancelación honorarios comité de árbitros", y todo lo que contenga la respectiva solicitud.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2016 en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CLAUDIA CHIGUAY SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



  
**MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**



**COS/PRA/MWS/aoa.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Administración Municipal  
Secretaría Municipal**

**ASOCIACION DE FUTBOL  
SUPER SENIOR 50 MELIPILLA  
PERS. JUR. 477 DEL 06/06/1997**

A la  
Ilustre Municipalidad de Melipilla  
Sr. Alcalde Don Mario Gebauer Bringas.  
Presente

Mat.: Petición de recursos  
Fecha: abril 4 de 2016.-

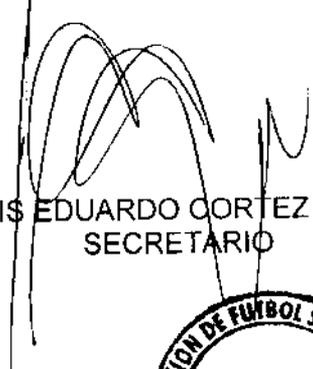
Mediante la presente, el Presidente de la Asociación de Fútbol Súper Sénior de Melipilla 50, tiene el agrado de saludarlo a Usted, expongo y solicito.

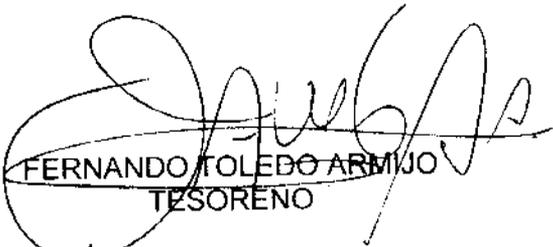
El motivo de la presente, es informarle que esta Asociación es la más antigua del país y agrupa en la actualidad a 12 Equipos de Fútbol Súper Sénior "50", con aproximadamente 600 jugadores activos con más de 50 años distribuidos en 12 Equipos de Fútbol Súper Sénior "50", y "60" respectivamente sin contar con los socios y simpatizante que cada fin de semana llegan a los campos deportivos donde se realizan las jornadas deportivas.

Conforme a lo anteriormente expuestos y respetuosamente solicitamos se sirva si lo tiene a bien y dentro de sus posibilidades recabar de quien corresponda la existe algún ítem, para ser beneficiados con un aporte monetario o una subvención municipal, que nos permita destinar estos recursos para la cancelación de arriendo de una cede, a fin de efectuar nuestras reuniones y asambleas de socios, adquisición trofeos y medallas, implementación deportiva para las instituciones que integran esta Asociación de fútbol, como asimismo, destinar recursos que ira en ayuda de nuestros socios que se encuentran afectados por alguna enfermedad terminal, fallecimientos de algún integrante como ha sucedido en el transcurso de años anteriores y lo que va recorrido del año en curso, es dable señalar que contamos con un alto porcentaje de adultos mayores y de tercera edad, y nuestra intención es poder adquirir botiquines de primeros auxilios, ya que este deporte es de contacto, existiendo riesgos propio de la actividad, del mismo modo se destinara parte del mismo a la cancelación de los honorarios del comité de árbitros, dejando abierta la petición ya que cualquier aporte será de gran ayuda para esta agrupación.

Deseando que la presente tenga buena acogida y podamos contar con los estímulos para nuestros participantes..

Saluda atentamente a usted,

  
LUIS EDUARDO CORTEZ RUZ  
SECRETARIO

  
FERNANDO TOLEDO ARMILLO  
TESORERO



  
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LOPEZ